



# III RALLYSPRINT CIUDAD DE ARUCAS

14 - 15 DE ABRIL DE 2023

## REGLAMENTO PARTICULAR

### CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE LAS PALMAS 2023

El presente reglamento de la 3º Rallysprint Ciudad de Arucas, a celebrarse el 14 y 15 de Abril de 2023, ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Visado nº:  
5R/23

En Las Palmas de Gran Canaria  
a 12 Abril de 2023



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



# INDICE

## PALMARÉS

### PROGRAMA DEL RALLYSPRINT

1. PROGRAMA HORARIO
2. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS
3. SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT
4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT
5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

### REGLAMENTO PARTICULAR

#### Art.1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. DEFINICIÓN
- 1.2. REGLAMENTACIÓN
- 1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN
- 1.4. OFICIALES

#### Art.2. PUNTUABILIDAD

#### Art.3. DESCRIPCIÓN

#### Art.4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

- 4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS
- 4.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS
- 4.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS
- 4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS

#### Art.5. INSCRIPCIONES

- 5.1. GENERALIDADES
- 5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

#### Art.6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 6.1. CUANTÍAS Y FORMAS DE PAGO
- 6.2. EXCLUSIONES
- 6.3. REEMBOLSO
- 6.4. SEGURO

#### Art.7. PUBLICIDAD

- 7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA
- 7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA
- 7.3. PROHIBICIONES



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



## Art.8. DESARROLLO DEL RALLYSPRINT

- 8.1. OBLIGACIONES GENERALES
- 8.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYSPRINT
- 8.3. SALIDA
- 8.4. PENALIZACIONES
- 8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT
- 8.6. CLASIFICACIONES
- 8.7. TROFEOS

## Art.9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS
  - 1.1. GENERALIDADES
  - 1.2. CONTROL Y PENALIZACIONES
2. PARQUE DE TRABAJO
  - 2.1. UBICACIÓN
  - 2.2. GENERALIDADES
  - 2.3. HORARIOS
3. SUPERRALLYE
4. PARQUE CERRADO
5. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES
  - 5.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES
6. RUEDA DE PRENSA

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 2: RELACIÓN CON LOS COMPETIDORES

## **PALMARÉS**

### 1ª Edición 2021

1º Julián Falcón – Jacob Páez	Porsche 997 GT3 Cup
2º Juan José León – Taydía Santana	Renault Megane Coupé
3º Yeray A. Pérez – Gabriel Rivero	Renault Clio Williams

### 2ª Edición 2022

1º Julián Falcón – Jacob Páez	Porsche 997 GT3 Cup Rallye
2º Ayoze Benítez – Patricia González	Porsche 997 GT3 Cup Rallye
3º Alejandro Martín – Judith Cabello	Renault Clio Rally5



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



# PROGRAMA DEL RALLYSPRINT

## 1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LUGAR
<b>INSCRIPCIONES</b>			
14/03/2023	10:00	Apertura de inscripciones	vmrm.net
06/04/2023	14:00	Cierre de inscripciones	vmrm.net
11/04/2023	20:30	Publicación de la lista de inscritos	vmrm.net
<b>VERIFICACIONES Y DESARROLLO DEL RALLYSPRINT</b>			
14/04/2023	14:00	Apertura Sala de Prensa-Oficina Permanente, tablón de Anuncios y apertura del Parque de Trabajo	Oficina de Turismo Arucas
	16:00-19:00	Verificaciones administrativas	Recinto Ferial Arucas
	16:30-20:00	Verificaciones técnicas	Recinto Ferial Arucas
	20:30	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Avisos
	21:10	Salida 1er Participante Parque de Trabajo	Recinto Ferial Arucas
	21:30	Salida 1er Participante TC1 – Ida	TC Bañaderos - Cardonal
	23:10	Salida 1er Participante TC2 – Vuelta	
	23:35	Llegada 1er Participante Parque de Trabajo	Recinto Ferial Arucas
15/04/2023	8:30	Salida 1er Participante Parque de Trabajo	TC Bañaderos - Cardonal
	8:50	Salida 1er Participante TC3- Ida	
	10:30	Salida 1er Participante TC4 – Vuelta	
	13:00	Salida 1er Participante TC5 – Ida	
	14:40	Salida 1er Participante TC6 - Vuelta	
	16:00	Publicación de resultados provisionales	Tablón Oficial de Avisos
	A continuación	Verificaciones finales	
	16:30	Publicación Clasificación final	Tablón Oficial de Avisos
16:30	Entrega de Trofeos	Parque de la Paz	



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



## 2. TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 14/04/2023 hasta la finalización de la prueba en la web oficial.

**Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.**

## 3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

- Edificio Usos Múltiples de Santidad (Arucas), desde el día 10/04/2023 hasta el 13/04/2023, en horario de 20:00 a 22:00 horas:  
Ubicación: Edificio Usos Múltiples  
Dirección: Calle Los Caídos, 19 - 35411  
Localidad: Santidad-Arucas  
Teléfono: 928 60 06 25  
E-mail: [escuderiafanmotor@yahoo.es](mailto:escuderiafanmotor@yahoo.es)  
Web: [www.vmrm.net](http://www.vmrm.net)

## 4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

- La Oficina Permanente del Rallysprint, a partir del día 14/04/2023, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:

Oficina de Información Turística de Arucas.

C/ León y Castillo, 10. 35400

## 5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
14/04/2023	18:00	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
15/04/2023	16:00	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	

## REGLAMENTO PARTICULAR

### Art. 1. ORGANIZACIÓN

#### 1.1. DEFINICIÓN

El Club Deportivo Fan Motor Team Competición, organiza el III Rally Sprint **Ciudad de Arucas**, que se celebrará los días 14 y 15 de abril de 2023.

Nº de Visado FALP: 5R/23

Fecha: 12 de Abril de 2023

#### 1.2. REGLAMENTACIÓN

El III Rally Sprint **Ciudad de Arucas**, se regirá con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

### 1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. Benedicto Pérez Ramírez  
Vicepresidente: D. Jorge Bethencourt Guitérrez  
Vocales: D. Domingo del Rosario Ponce  
D. Gerardo Hernández Rodríguez

### 1.4. OFICIALES

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. José Guerra Rodríguez Lic. CD-1346-ESP/C  
D. David Espino Trujillo Lic. CD-1327-ESP/C  
D. Tamara Goncalves Pires Lic. CD-3290-ESP/C

#### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Acaymo Reyes Rodríguez Lic. CD-4187-ESP/C

#### JEFE DE SEGURIDAD:

D. David Rivero Suárez Lic. CD-3900-ESP/C

#### COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: Eduardo Batista Ramos (JOC) Lic. JOC-2330-ESP/C  
Víctor Rivero Santana Lic. OC-1576-ESP/C  
Edgar Gutiérrez Granado Lic. OC-3584-ESP/C  
Roberto Rodríguez Ramos Lic. OC-3245-ESP/C  
Javier León Rodríguez Lic. OC-5033-ESP/C  
Norberto Manzano Pérez Lic. OC-3774-ESP/C  
Fernando Godoy Rodríguez Lic. OC-4046-ESP/C

#### CRONOMETRADORES:

Jefe: Mario Rodríguez Rodríguez Lic. JOB-1727-ESP/C  
Rita Zubia Santana Lic. OB-2063-ESP/C  
Jazmina Díaz Santana Lic. OB-2319-ESP/C  
Sara Santana Estévez Lic. OB-2064-ESP/C  
Raquel Rodríguez Pérez Lic. OB-3282-ESP/C  
Adrián Pérez Reguera Lic. OB-1907-ESP/C  
Irma Rodríguez Morales Lic. OB-3324-ESP/C  
Carla Marrero Torres Lic. OB-1632-ESP/C  
Pedro Ramírez Hernández Lic. OB-1506-ESP/C  
Andrea Martín Martín Lic. OB-3599-ESP/C  
Jaime Santana Santana Lic. OB-3299-ESP/C  
Anabel Pérez Santana Lic. OB-3730-ESP/C  
Aurora Moreno Miranda Lic. OB-2261-ESP/C  
María José Moreno Miranda Lic. OB-2259-ESP/C



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



**RELACIONES CON LOS COMPETIDORES:**

Dña. Beatriz Brito García

Lic. ORC-4698-ESP/C

**RELACIONES CON LA PRENSA:**

Jefe: D. Vicente Travieso Rodríguez

**RESPONSABLE DE PARQUES CERRADOS Y REAGRUPAMIENTOS Y PARQUE DE ASISTENCIAS:**

Félix Moreno Guerra  
Alejandro Andrés Mollo

JDA-2258-ESP/C  
JDA-2094-ESP/C

**JEFES DE TRAMO:**

Carmelo Jiménez Hernández

Lic. JDA-4163-ESP/C

**COMISARIOS DE RUTA:**

María Eugenia Afonso Medina	OD-4165-ESP/C
Mónica Cruz Almeida González	OD-4172-ESP/C
Pablo José Caballero Cruz	OD-4166-ESP/C
Margarita Camacho Naranjo	OD-4178-ESP/C
Aday Jesús Cruz Mendoza	OD-4173-ESP/C
Victor Manuel Del Pino Sánchez	OD-4171-ESP/C
Carmelo Armiche Díaz Rosales	OD-4168-ESP/C
Salvador González Pérez	OD-4181-ESP/C
José Manuel Hernández Pulido	OD-4170-ESP/C
Rafael Eduardo Hernández Rodríguez	OD-4169-ESP/C
Teresa Carmen Melián Santana	OD-4183-ESP/C
Juan Carlos Moreno Quintana	OD-4177-ESP/C
Miguel Ángel Ojeda Álvarez	OD-4176-ESP/C
Erik Miguel Ojeda Hernández	OD-4175-ESP/C
Fernando Javier Peña Cabrera	OD-4182-ESP/C
Juan Pablo Pérez Rodríguez	OD-4167-ESP/C
Octavio Quintana Ponce	OD-4180-ESP/C
Miguel Ángel Quintana Robaina	OD-4179-ESP/C
Jonathan Santana Moreno	OD-4185-ESP/C
Concepción Jesús Sosa Déniz	OD-4174-ESP/C
Jonathan Sosa Pérez	OD-4186-ESP/C
Pedro Suárez Santana	OD-4184-ESP/C
Salvador Alexis Santiago Melián	JDA-2130-ESP/C
María Dolores Rodríguez Suárez	OD-2136-ESP/C

**TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARÁN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.**



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



## Art. 2. **PUNTUABILIDAD**

El III Rallysprint Ciudad de Arucas es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE LAS PALMAS 2023.
- TROFEO ENMA 2RM SERVICIOS 2023.
- TROFEO MEJOR DEBUTANTE 2023.
- COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2023.
- TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2023.
- COPA MARBELLA CANARIAS TROFEO ALONSO MOTOR 2023.

## Art. 3. **DESCRIPCIÓN**

- 3.1. Número total de tramos cronometrados: ..... 6  
3.2. Distancia total de tramos cronometrados: ..... 36,600 kms.  
3.3. Número de Tramos a reconocer: ..... 2

## Art. 4. **ADMISIÓN DE VEHÍCULOS**

### 4.1. **VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Campeonato de Canarias de Rallysprint y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

### 4.2. **MODIFICACIONES PERMITIDAS**

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.

### 4.3. **LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS**

Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

### 4.4. **MARCAJE DE NEUMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS**

El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

## Art. 5. **INSCRIPCIONES**

### 5.1. **GENERALIDADES**

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2023.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 de las PP.CC. de la FCA.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor y la licencia restringida, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A. Además se admite la participación con licencia internacional expedida por otra ADN distinta a la española y, para ello, deberán presentar la carta o visado de su correspondiente ADN.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## 5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves 06/04/2023.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la Competición y en [www.vmmr.net](http://www.vmmr.net), y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

## Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

### 6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Turismos con la publicidad propuesta por el Organizador: ..... 240 €
- Participantes de C.D. Fan Motor T.C. .... 220 €

Sin la publicidad propuesta por el Organizador los derechos serán dobles.

Derechos de inscripción extra:

- Vehículo de Asistencia adicional o ampliación del espacio de asistencia designado ..... **150 €**

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DEL 06/04/2023** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)  
Banco: Canarias Caja Rural  
Cuenta: **ES22 3058 6100 9927 2002 1445**  
Titular: C.D. Fan Motor Team Competición

### 6.2. EXCLUSIONES

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

### 6.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallysprint no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **75 %** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

### 6.4. SEGURO

La organización, a través de la F.A.L.P., ha contratado con Compañía ALLIANZ una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

## Art. 7. PUBLICIDAD

### 7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Las marcas publicitarias que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas del Rallye, están consideradas como publicidad obligatoria (medidas 67 X 17 Cm). Los participantes no podrán rechazarla y estarán NO autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Se publicará mediante complemento.

### 7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar un espacio situado en la parte baja los números de competición de 20 X 40 cm

### 7.3. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- 
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

## Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE

### 8.1. OBLIGACIONES GENERALES

Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión según el art. 35.2 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2023.

En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la F.C.A.

El uso de calentadores de neumáticos es libre.



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



## 8.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYSPRINT.

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2023.

## 8.3. SALIDA

Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 8.3.1. Los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida, 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
- 8.3.2. En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.
- 8.3.3. Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida a la hora prevista.
- 8.3.4. Salvo indicación contraria del Director de Carrea, todos los vehículos tomarán la salida cada 30 segundos en cada una de las mangas. El minuto ideal de presentación del carnet de ruta en cada uno de los CHs para los vehículos que tomen la salida en el segundo 00 (HH:MM:00), estará comprendido desde HH:MM:00 hasta HH:MM:29. El minuto ideal de presentación del carnet de ruta en cada uno de los CHs para los vehículos que tomen la salida en el segundo 30 (HH:MM:30), estará comprendido desde HH:MM:30 hasta HH:MM:59.

## 8.4. PENALIZACIONES

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la Federación Española de Automovilismo 2022, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de Asfalto de la Federación Canaria de Automovilismo para 2023.

Cuando exista una diferencia, por **retraso**, entre la hora real y la ideal de presentación en un Control Horario, la penalización a aplicar será de 10 segundos por cada 30 segundos.

Cuando exista una diferencia, por **adelanto**, entre la hora real y la ideal de presentación en un Control Horario, la penalización a aplicar será de 1 minuto por cada 30 segundos.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las competiciones especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYSPRINT.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

## 8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT.

Todos los relojes que van a ser usados en la prueba serán sincronizados con el reloj TIPO u OFICIAL. Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



## 8.6. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones serán establecidas según el Art. 37 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2023. El cronometraje se realizará a la décima.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

## 8.7. TROFEOS.

La entrega de trofeos se celebrará en el Parque de la Paz y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Categoría.
- Primer clasificado de Grupo Pre81, Pre90 y Grupo F.
  
- A los participantes de Regularidad Sport según el Art. 10 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Regularidad Sport.

## Art. 9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 14 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas de los Artículos 39 y 40 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2023.

# DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

## 1. RECONOCIMIENTOS

### 1.1. GENERALIDADES

Se realizarán según el Art. 12 y 12.5 de las PPCC de la Federación Canaria de Automovilismo de la temporada 2023.

Estarán permitidos los reconocimientos hasta el día anterior a la celebración de la competición.

### 1.2. CONTROL Y PENALIZACIONES

La Federación podrá nombrar jueces de hechos para efectuar controles, además de los que puedan establecer las Autoridades Gubernativas y locales para el control de lo especificado en el presente reglamento. En cualquier caso, deben cumplirse estrictamente las Normas de Tráfico vigentes.

Todos los oficiales nombrados en el reglamento particular de la competición serán Jueces de Hechos para el control de reconocimientos.

Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los jueces y autoridades antes mencionadas, tanto sobre la práctica de reconocimientos no permitidos como la vulneración de las normas de tráfico vigentes, llevará consigo las siguientes sanciones:

- Primera infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: 5 minutos de penalización en la competición a disputar.
- Segunda infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: 10 minutos de penalización en la competición a disputar.
- Tercera infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: Exclusión de la competición a disputar y retirada de la licencia para el resto de la temporada.



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



Esta penalización será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión, antes del inicio de la competición, teniendo en cuenta la gravedad de la misma y sobre todo los casos de reincidencia.

Cuando un participante sea sancionado con la retirada de carnet de conducir, y dicha sanción sea puesta en conocimiento por la Dirección General de Tráfico a esta Federación, el mismo será sancionado a través de los Órganos competentes de esta Federación con la retirada de la licencia federativa por igual periodo, sin perjuicio de otras sanciones que estimasen los Comités Disciplinario

## 2. PARQUE DE TRABAJO

### 2.1. UBICACIÓN.

Para el **III RallySprint Ciudad de Arucas** el Parque de trabajo estará ubicado en el Recinto Ferial de Arucas.

### 2.2. GENERALIDADES.

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 3x4 metros cuadrados contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto.

Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo.

En tal caso, el equipo deberá ingresar un importe de 150€ adicionales a los derechos de inscripción a la hora de formalizar su inscripción en la competición.

En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo I de este Reglamento)

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción.

Los vehículos participantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €.

Las labores de repostaje se realizarán en el zona de REFUELLING. Para la maniobra de repostaje se deben respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro itinerario, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la competición y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción.

En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Súper Rallye según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.

## HORARIOS.

HORARIO	ACTO	DURACIÓN
14/04/2023 – 16:00	Apertura del Parque de Asistencias	Fin de Rallysprint

## 3. Nueva Salida

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 9.23 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2023.

En el momento de querer incorporarse a la competición es totalmente obligatorio comunicarlo al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la competición para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes.

El Director de Carrera, por razones de seguridad, podrá modificar el orden de salida de los vehículos que se acojan a la fórmula Nueva Salida.

Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez durante el transcurso de la competición.

Los equipos reincorporados a la competición después de abandonarla no aparecerán en la clasificación final del Rallye y por lo tanto tampoco podrán puntuar en la misma.

## 4. PARQUE CERRADO

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 36.3 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes. El Parque Cerrado estará ubicado en el Recinto Ferial de Arucas.

## 5. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

### 5.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo **mínimo 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS



Súper Campeonato de España de Rallyes 2023, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al “SOS” y “OK” incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.

**OK**

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

**SOS**

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes**

**deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.

## ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción se publicarán en la web [www.vmmr.net](http://www.vmmr.net) y se tramitarán on-line.

## ANEXO 2: RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo del Relaciones con los Participantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas. Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

Como mínimo, el Responsable de las Relaciones con los Participantes estará presente en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallysprint
- Salidas del Rallysprint
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallysprint

**NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.**



**BEATRIZ BRITO GARCÍA**  
Teléfono: 673 552 299